

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Investigación Educativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Amparo Navarro Faure	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21438816X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Cecilia Gómez Lucas	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21425525J		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Palomar Sanz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20413324L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	965903476
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.investi@ua.es	Alicante		965909875

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Formación de personal docente y ciencias de la educación		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Demanda potencial del programa de doctorado: El Programa de Doctorado en Investigación Educativa de la Universidad de Alicante constituye el único programa de doctorado en el ámbito de la educación, en su zona de influencia. El Doctorado en Investigación Educativa constituye la única formación de este nivel, tanto para quienes han cursado el Master Oficial en Investigación Educativa, organizado por los tres departamentos de la Universidad de Alicante que avalan la propuesta del presente programa de doctorado, como para quienes hayan cursado otros másteres relacionados con el campo de la educación, como el Máster en Profesorado de Educación Secundaria.</p> <p>En las conclusiones del estudio, publicado en 2008, sobre "La adecuación al desarrollo del EEES de las titulaciones de la Universidad de Alicante" encargado por esta universidad al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) y a la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, se señala que en la actualidad los estudios de Educación se encuentran entre las titulaciones con mayor demanda en nuestra universidad; además se destaca el hecho de que la Educación –junto a las enseñanzas técnicas- ha de ser un campo de especialización prioritario de estudios especializados en la zona de influencia de la Universidad de Alicante (UA). A ello hay que añadir que cerca de tres cuartas partes de los egresados de la UA continúan formándose para complementar y/o actualizar los conocimientos. Esta demanda de formación continua es más intensa a medida que nos alejamos del momento del egreso, posiblemente una vez que se ha accedido a un trabajo estable. El empleo en el sector de la educación ocupa, hasta ahora, el segundo lugar entre los grandes grupos de estudios científico-profesionales de nuestra universidad.</p> <p>Experiencias anteriores en la organización e impartición de programas de doctorado: La presente propuesta cuenta con experiencias anteriores de organización de Programas de Doctorado en el ámbito de la investigación educativa. El Programa de Doctorado en Investigación Educativa se asienta sobre, y es continuación de dos programas de doctorado vigentes actualmente, el Programa de Doctorado en Investigación Educativa: Enseñanza y Aprendizaje, organizado conjuntamente por el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas y el Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica, y el Programa de Doctorado en Investigación Educativa: Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Didáctica de la Expresión Musical, organizado por el Departamento de Innovación y Formación Didáctica, adscritos a la Facultad de Educación. Ambos programas, regulados por el R.D. 1393/2007, son resultado a su vez de la conversión de los Programas Diseño, Orientación e Intervención Psicopedagógica, organizado por el Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica, el Programa Formación en Investigación Didáctica: Didáctica de la matemática, Didáctica de la lengua y la literatura y Didáctica de las ciencias sociales, organizado por el Departamento de Innovación y Formación Didáctica y el Programa en Investigación Educativa, Desarrollo Curricular y Profesional, organizado por el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas, de la Universidad de Alicante, regulados por el RD 778/1978.</p> <p>Los programas de doctorado en investigación educativa forman parte de los títulos de todas las Facultades de Educación nacionales e internacionales. Véase por ejemplo: http://graduate-school.phds.org/masters/education-research donde se describen las diferentes ofertas de estudios de doctorados en investigación educativa en las universidades Norteamericanas, lo que demuestra la amplitud y solidez de la oferta de este tipo de masters y doctorados en el ámbito académico.</p> <p>Además, en este sentido, algunos de los profesores del doctorado propuesto cuentan con experiencia como docentes en másteres de tipo internacional en las universidades de Tubinga (Alemania), Yale (EEUU), en programas de doctorado en la Universidad de Palermo (Italia), Nottingham (RU), y Lisboa (Portugal). En conjunto, se ha realizado un análisis comparativo entre 10 programas de doctorado de universidades nacionales, 10 de universidades europeas y 10 de universidades latinoamericanas, que ayudan a establecer las líneas generales de los programas de doctorado en este ámbito.</p> <p>Dado que la experiencia anterior indica que un porcentaje significativo de estudiantes matriculados en los Programas de Doctorado son profesionales de la educación que compaginan su trabajo con el desarrollo de la tesis doctoral, hasta un porcentaje del 40% de plazas de nuevo ingreso, según la demanda, podrán estar destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p>

Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

Tanto la ANEP como el Plan Nacional de Investigación contemplan en su ámbito la investigación educativa; por ello es necesario impulsar la formación de investigadores en este campo.

Dentro de este ámbito, grupos de investigación de la UA, (ver: <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/ConsGrplnv/portal/listadoGrp.asp>) inmersos en los departamentos organizadores, que contribuyen a avalar la propuesta son:

- **INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DIDÁCTICA.** Agrupa unos 20 investigadores en el ámbito de las didácticas específicas de las matemáticas y la lengua. Está financiado por varios proyectos de I+D y cuenta con publicaciones en revistas de impacto internacional. Véase: <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=115303>
- **HABILIDADES, COMPETENCIAS E INSTRUCCIÓN.** Grupo de investigación Habilidades, competencias e instrucción, formado por 10 investigadores doctores, en el que se han dirigido unas 18 tesis doctorales, cuenta con unos 10 proyectos de investigación subvencionados, la mayor parte de I+D, y se han publicado más de 30 artículos en revistas con índice de impacto en el SSCI. Véase <http://cv1.cpd.ua.es/consplanesestudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=115304>
- **GRUPO DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINAR EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.** Formado por 12 investigadores que centran sus trabajos en el ámbito de la enseñanza superior, universitaria <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=3591507>
- **INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIAS, COMPETENCIA SOCIAL Y EDUCACIÓN.** Grupo de Investigación en inteligencias, competencia social y educación, formado por 6 investigadores doctores, que cuenta en proyectos de I+D subvencionados, y en el que se están desarrollando trabajos de investigación cuyos resultados se encuentran publicados en revistas recogidas en el SSCI. Véase <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=1285367>.
- **EDUCACIÓN, DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (EDAFIS) • INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.** Grupo de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte que agrupa a los investigadores en el ámbito de la educación física y deportiva.

<http://cv1.cpd.ua.es/consplanesestudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=3336266>

- **EDUTIC- ADEI (EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESCUELA INCLUSIVA).** Grupo de investigación EDUTIC- ADEI (Educación y tecnologías de la información y comunicación- atención a la diversidad. Escuela inclusiva). Cuenta con proyectos de financiación para la investigación en este ámbito. Véase: <http://cv1.cpd.ua.es/consplanesestudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?desplegar=1&codGrupo=166781>
- **PSICOLOGÍA SOCIAL Y SALUD (PSS).** Grupo de investigación en el que participan algunos investigadores del área de Psicología social que desarrollan sus líneas de investigación en temas de salud, enfermedad y problemas de aprendizaje en niños y adolescentes. Véase: <http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/ConsGrplnv/portal/datosGrupo.asp?codGrupo=4156246>

En el seno de estos grupos se vienen realizando varios proyectos de investigación de I+D, así como algunos contratos con la administración, sobre temas relacionados con la educación, algunos de los cuales cuentan con declaraciones de interés de la propia administración educativa de la Generalitat Valenciana, así como de Ayuntamientos de la zona de influencia de estos grupos de investigación.

Cabe destacar la integración del programa de doctorado en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos#, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Habitat y el Territorio”#, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas# y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas#.

CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración de en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Spin-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010, 30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Cabe señalar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promo-

ver la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se interseccionen todas las ramas de conocimiento.

Integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA):

El Estatuto de la Universidad de Alicante dispone, en su Título I, capítulo V, artículo 27, que: "La Universidad de Alicante podrá crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en este Estatuto, en la normativa de la Generalitat y en la legislación básica, con la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado y, en su caso, enseñanzas oficiales de máster universitario de contenido fundamentalmente científico". En este marco se aprobó, con fecha 26 de julio de 2012, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante, en cuyos artículos 15 a 18 se establecen las directrices generales para el funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

Por ello, a fin de organizar los estudios oficiales de doctorado y en desarrollo de las competencias que le son propias, la Universidad de Alicante propone la puesta en marcha de una Escuela de Doctorado, definiendo su ámbito de competencias, así como su estructura y organización. Una vez constituida, la EDUA gestionará los programas de doctorado previstos para la convocatoria 2013-14, previa la verificación favorable por parte de la ANECA.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
003	Universidad del Bio-Bio (Chile)	Descripción de la colaboración: Las Universidades de Alicante y Universidad del Bio-Bio pretenden colaborar con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores, potenciar la calidad de la investigación realizando de forma conjunta actividades docentes y de investigación, e incentivando el intercambio científico y técnico del profesorado de ambas instituciones.	Público
001	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de	Público

		ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades: 1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. 2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos.	
002	Universidad Central de Chile (Chile)	Las Universidades de Alicante y Central de Chile pretenden colaborar con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación de sus grupos departamentales.	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Asimismo, aunque de manera informal, se realizan colaboraciones frecuentes con profesores pertenecientes a distintas Universidades españolas. Estas colaboraciones tienen lugar en forma de participación en proyectos de investigación, codirección de tesis doctorales y publicaciones conjuntas.

Así el Dr. Cándido J. Inglés, del Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad Miguel Hernández de Elche, mantiene estrecha colaboración con el equipo de investigación en Psicología y Educación.

El Dr, Pablo Holgado, del Departamento de Investigación en CC del Comportamiento de la UNED, colabora asimismo en la codirección de tesis y participación en proyectos de investigación.

En el ámbito internacional, varios investigadores que forman parte del programa de doctorado propuesto realizan investigaciones y publicaciones conjuntas con investigadores de diversos organismos nacionales e internacionales. Por destacar algunos de estos investigadores, mencionamos a R. Sternberg, y E. Grigorenko de la Universidad de Yale; H. Hautamäki de la Universidad de Helsinki; M. Puklek y M. Valencic-Zuljan, de la Universidad de Ljubljana (Eslovenia); A. La Greca, de la Universidad de California-Los Angeles, UCLA; Y. Prêtreur de la Universidad de Toulouse; K.W. Griffin de la Universidad de Cornell, EEUU; F .J. Snoek y M. Witt, de la Universidad de Leiden, Holanda; W. Van Dooren, L. Verschaffel, y D. De Bock, de la Universidad de Lovaina-Belgica; Modestina Modestu y Athanasios Gagatsis, de la Universidad de Nicosia, (Chipre); Marcelo Borba de la Universidad Estatal do Sao Paulo-Brasil; L. Florian de la Universidad de Oklahoma; M.D. Rouse y L.M. Stough de la Texas A&M University; y D.A. Zoerink, de la Universidad de Illinois (EEUU).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

OC1 - Los estudiantes deben ser capaces de incorporarse a grupos o equipos de investigación competitivos y desarrollar su propia actividad investigadora en el ámbito del programa de doctorado.

OC2 - El doctorando debe ser capaz de identificar y plantear de forma concreta problemas educativos específicos, y diseñar proyectos de investigación que empleen los métodos y técnicas más adecuadas y avanzadas para dar respuestas científicas a estas cuestiones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>.

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad ¿con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

La información previa al programa de doctorado estará a disposición de los doctorando antes de su matriculación. Concretamente, en las páginas webs que la Universidad de Alicante y sus Departamentos, se publicará la información actualizada sobre las características del Doctorado, además de los requisitos de acceso y criterios de admisión de los nuevos alumnos.

La Universidad de Alicante desde la EDUA tiene habilitada una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado: (<http://edua.ua.es/es/normativas/normativa-estudios-de-doctorado.html>). En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, formulario de preinscripción, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como formación y servicios complementarios, movilidad, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

Además, el alumno cuenta con los siguientes enlaces de Internet para obtener toda la información específica de cada línea de investigación en los tres departamentos promotores del Programa de Doctorado en Investigación Educativa:

- Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica: <http://dped.ua.es/>
- Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas: <http://ddgde.ua.es/es/docencia/estudios-de-doctorado.html>
- Departamento de Innovación y Formación Didáctica: <http://difd.ua.es/es/doctorado/programas-de-doctorado.htm>

En este espacio web se indicará que el perfil de acceso recomendado al Programa de Doctorado en Investigación Educativa es el de un Graduado/a en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Maestro de Educación Infantil o Maestro de Educación Primaria con un máster en investigación en el ámbito de la educación, tal como el Máster Oficial en Investigación Educativa de la Universidad de Alicante. También pueden acceder al doctorado quienes estén en posesión del título de Grado, o equivalente, en cualquier ámbito del conocimiento, y un máster de carácter profesional del ámbito de la Educación, como el Máster en Profesorado de Educación Secundaria, u otro máster en el ámbito educativo, sin perjuicio de que tengan que cursar los complementos de formación establecidos por la Comisión Académica del Doctorado. Se recomienda el conocimiento del idioma inglés a nivel básico, equivalente al B1, conocimientos previos sobre estadística, informática a nivel de usuario de programas, y de fuentes documentales de información. Esta información constará en la página web del programa de doctorado.

De manera específica, la web de la EDUA (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es aclarar las posibles dudas de los alumnos sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los alumnos admitidos en cada programa de doctorado, etc.)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Requisitos de acceso.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y el segundo apartado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

- a) Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deben ser de nivel de máster.
- c) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- d) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- e) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de la universidad que éste acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- g) Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada por el Real Decreto 185 / 1985, de 23 de enero.

3.2.2. Criterios de admisión.

De acuerdo con el artículo 7. *Criterios de admisión*, del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su apartado 1, la subcomisión de admisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de la selección y admisión de los estudiantes. Esta subcomisión estará formada por dos representantes de cada uno de los departamentos proponentes, que sean miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y cumplan los requisitos que establece la normativa de Doctorado de la Universidad de Alicante, y que posean al menos un tramo de investigación reconocido de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Los miembros de esta Comisión estarán vinculados de forma permanente a la Universidad de Alicante.

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo a sus certificados académicos, el Curriculum Vitae, y una entrevista personal con los solicitantes, mantenida con el Coordinador del Programa de doctorado y, al menos, dos miembros de la Comisión Académica del mismo.

Los criterios de admisión, a los efectos de ordenar a los solicitantes del Programa de Doctorado en Investigación Educativa, serán los siguientes:

- Expediente académico de acceso al programa de doctorado (50%); este criterio se valorará en función de la nota media de la titulación aportada para el acceso, según el siguiente baremo: 5-5.99 (10%), 6-6.99 (20%), 7-7.99 (30%), 8-8.99 (40%), 9-10 (50%).
- Conocimiento de un idioma de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado (25%); en este apartado se valorará predominantemente el nivel de inglés alcanzado (hasta un 20%) y de forma subsidiaria el de otros idiomas de interés científico (hasta un 5%), en base a los conocimientos y los documentos acreditativos aportados.
- Experiencia investigadora previa (15%); se valorarán aspectos tales como la concesión de becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación, vinculación documentada a proyectos de investigación, publicaciones, comunicaciones en congresos, etc.
- Entrevista personal con el solicitante (10%); en la que se valorarán los intereses investigadores del solicitante en relación con la temática desarrollada por los investigadores en las distintas líneas de investigación que conforman el programa de doctorado.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

Los alumnos que desearan cambiar de modalidad de enseñanza (a tiempo completo o a tiempo parcial), deberán dirigir una solicitud motivada a la Comisión académica del Programa de doctorado, acompañada de un informe precep-

tivo del tutor. En cualquier caso, el cambio de modalidad de enseñanza deberá permitir al estudiante la adaptación de su cronograma de actividades formativas a la nueva planificación temporal.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Investigación Educativa: Enseñanza y Aprendizaje
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Investigación Educativa: Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Expresión Musical

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	130	15
Año 2	108	10
Año 3	88	11
Año 4	66	6
Año 5	48	4

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, han de cursarse complementos de formación específicos.
Están exentos de la realización de los complementos de formación quienes accedan al Programa de Doctorado en Investigación Educativa con un título oficial español de Graduado/a, o equivalente, en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Maestro en Educación Infantil o Educación Primaria, y el título de Master en Investigación Educativa. Estos complementos de formación serán también obligatorios para los estudiantes que accedan al programa de doctorado con un título de grado cuya duración sea de al menos, 300 créditos ECTS, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Los complementos de formación serán obligatorios para los estudiantes que no acrediten haber cursado en sus estudios de master o postgrado el equivalente a 6 créditos en materias relativas a métodos cuantitativos de investigación y 3 créditos en materias relativas a fuentes documentales para la investigación.

La realización de estos complementos puede ser simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea, el alumnado deberá matricularse de estos complementos y, además, formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Para el Programa de Doctorado en Investigación Educativa, estos complementos de formación están configurados fuera del programa de doctorado, y se incluyen dentro del Máster Oficial en Investigación Educativa de la Universidad de Alicante; estando constituidos, por alguna o ambas ¿según se acredite haber cursado en estudios de máster o postgrado- de las siguientes materias: 1) Métodos cuantitativos de investigación (código 11979) de 6 ECTS; y 2) Fuentes documentales para la investigación: estrategias de búsqueda y análisis (código 11980) de 3 ECTS.

FICHAS DE LAS MATERIAS DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS

FICHA: Métodos Cuantitativos de Investigación

Denominación de la materia	Métodos Cuantitativos de Investigación	Créditos ECTS, carácter	6 créditos ECTS (150 horas)
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Primer año. Primer semestre.		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO / MATERIA	Competencias específicas de la materia: Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el diseño y desarrollo de investigaciones de tipo cuantitativo. Profundizar en el conocimiento de los métodos y diseños más comunes de investigación. Conocer y diferenciar las técnicas estadísticas de análisis de datos apropiadas para cada diseño. Dominar los procedimientos de manejo de los programas informáticos más importantes de análisis de datos como el SPSS. Adquirir actitudes e intereses investigadores Actuar conforme a los códigos éticos de la		

investigación establecidos por las asociaciones nacionales e internacionales. Estas competencias se materializarán en resultados como: Diseño de un proyecto completo de investigación empleando métodos cuantitativos. Actitudes y conductas acordes con las prácticas éticas en el campo de la investigación científica.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso) Conocimientos básicos de estadística e informática.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. La metodología de enseñanza combina clases teórico-prácticas sobre los métodos de investigación, diseños, técnicas de análisis estadístico y utilización de programas estadísticos de tipo informáticos, con la realización de prácticas sobre diseños de investigación y empleo de programas informáticos para el análisis de datos. Todo ello se articula en la práctica docente en: clases expositivas por parte del profesor para presentar conceptos y procedimientos asociados a la materia (2 créditos ECTS), estudio de casos ¿publicaciones científicas- para el análisis de los diseños y técnicas empleadas (0,5 créditos ECTS), así como manejo de programas en los ordenadores de las aulas de informática (2,5 créditos ECTS); y preparación del trabajo/ proyecto de evaluación (1 crédito ECTS).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Se trata de valorar el grado en que el alumno ha adquirido un cuerpo integrado de conocimientos sobre la materia. Ésta se realizará en función de la aplicación de los conocimientos adquiridos: el proyecto y/o realización de un trabajo de investigación empírica en todas sus fases, valorándose especialmente los aspectos metodológicos del diseño, técnicas y procedimientos de análisis de datos empleados o propuestos. Las calificaciones atenderán a la calidad de la introducción teórica (20%), y los aspectos metodológicos del diseño (20%), las técnicas de análisis empleadas o propuestas (20%), los procedimientos empleados o propuestos para el análisis de datos (20%) y los aspectos relativos a la presentación y conducta profesional (20%).

Breve descripción de contenidos de la materia. Comentarios adicionales

Contenidos de la materia Métodos Cuantitativos de Investigación. Bloque 1. El método de investigación científica. Bloque 2. El método experimental: características, diseños y técnicas de análisis de datos. Bloque 3. El método cuasi-experimental: características, diseños y técnicas de análisis de datos; Bloque 4. El método correlacional o selectivo: características, diseños ¿correlacionales, predictivos y causales- y técnicas de análisis de datos. Bloque 5. El método observacional: características y técnicas de registro y análisis de datos. Bloque 6. Prácticas de manejo del programa informático de tipo estadístico SPSS. (transversal a los bloques 1 a 5).

FICHA: Fuentes documentales para la investigación: Estrategias de búsqueda y análisis

Denominación de la materia. Fuentes documentales para la investigación: Estrategias de búsqueda y análisis.	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS (75 horas)
---	--

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Primer año. Primer semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO / MATERIA. Competencias específicas de la materia: Adquirir habilidades de localización, acceso, manejo, análisis e integración de la información contenida en publicaciones científicas en el campo de la educación. Adquirir actitudes e intereses investigadores. Actuar conforme a los códigos éticos de la investigación establecidos por las asociaciones nacionales e internacionales. Estas competencias se materializarán en resultados como: Realización de búsquedas de información científica en los diferentes ámbitos de la investigación educativa. Realización de análisis de información científica en los diferentes ámbitos de la investigación educativa. Actitudes y conductas acordes con las prácticas éticas en el campo de la investigación científica.

REQUISITOS PREVIOS (en su caso) Conocimientos básicos de informática.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. La materia incluye como actividades: clases teóricas (0,2 créditos ECTS), sesiones en aulas de informática (1,6 créditos ECTS), presentación de trabajos de análisis de artículos de investigación (0,2 créditos ECTS) y búsquedas bibliográficas como trabajo autónomo (1 crédito ECTS).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. En el caso de la materia Fuentes documentales para la investigación: Estrategias de búsqueda y análisis, se tendrán en cuenta la asistencia a las sesiones teóricas y a las sesiones prácticas sobre uso y manejo de bases de datos informatizadas (30 %); la evaluación y análisis crítico de artículos de investigación (20 %), y el trabajo de integración de los resultados de la búsqueda bibliográfica sobre un tema de investigación de interés para el/la alumno/a (50 %), que incluya: la justificación del tema, el análisis de los resultados de la búsqueda bibliográfica realizada y el análisis crítico de un artículo seleccionado de la base de datos.

Breve descripción de contenidos de la materia. Comentarios adicionales. Contenidos de la materia: Fuentes documentales para la investigación: Estrategias de búsqueda y análisis. Bloque 1. Fuentes documentales en Educación y ciencias afines. Bloque 2. Bases de datos informatizadas. PsycINFO. ERIC. Web of Knowledge. Bloque 3. Portales de revistas electrónicas de la UA. Bloque 4. Introducción a los programas de gestión bibliográfica: Referente Manager. EndNote. Bloque 5. Las publicaciones científicas. Revistas e índices de impacto. Bloque 6. Estructura formal de los informes de investigación. Análisis crítico de informes de investigación cuantitativa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación transversal con el objetivo de adquirir la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas. Competencias básicas: CB11, CB13. Capacidades y destrezas personales: CA01. Planificación temporal: Primer año de matrícula. Estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial. Idiomas: Esta actividad se desarrollará en castellano o valenciano, si bien podrán utilizarse materiales en inglés e impartirse alguna sesión en este último idioma.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica bajo la supervisión del Director de Tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		

ACTIVIDAD: Elaboración de un artículo para una revista científica de ámbito nacional o internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO : Actividad de carácter optativo. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación específica consistente en al elaboración, con la orientación del tutor, de un artículo para su envío a una revista nacional o internacional, que cumpla ciertos criterios de calidad; indexada, al menos en repertorios nacionales. PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Segundo o tercero. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad se realizará entre el segundo y quinto año de matrícula.</p> <p>LENGUA: Redacción del artículo en español o en inglés. COMPETENCIAS A DESARROLLAR: Llevar a cabo el proceso completo de una investigación científica bajo la tutela académica del profesor. Elaborar un artículo de investigación para su publicación en una revista científica de calidad, del ámbito educativo. Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06. Otras Competencias: OC1, OC2</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Valoración de los aspectos relativos a la preparación del informe científico. La preparación del artículo para una revista concreta. El envío y manejo de la información suministrada por la revista (posibles revisiones, etc). La calidad de la publicación, en cuanto a si se trata de una revista de mayor o menor impacto científico. Esta actividad se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No procede.</p>		
ACTIVIDAD: Movilidad: Estancias en Universidades o Centros de Investigación Superior		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
<p>Estancia mínima de un mes con posibilidad de fraccionarse temporalmente. CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO : Actividad de carácter optativo DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación específica, de carácter optativo, consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior distinto a aquel en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis, y/o completar la formación investigadora del doctorando en un ámbito específico del conocimiento, como técnicas de análisis de datos, utilización de nuevos programas informáticos, etc. PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Primero, segundo o tercero. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad se realizará entre el primer y quinto año de matrícula. Pudiéndose fraccionar en estancias de 5 días.</p> <p>LENGUA: La que se emplee en la institución receptora. COMPETENCIAS A DESARROLLAR: Adquirir nuevos conocimientos y competencias técnicas y personales en el campo de la investigación Trabajar en equipo, colaborando con grupos de investigación nacionales o internacionales. Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14. Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04. Otras Competencias: OC1.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Valoración de los aspectos relativos a la preparación de la solicitud de la estancia. Valoración de los aspectos relativos a la búsqueda de ayudas para la estancia. Valoración de los aspectos relativos a la memoria final presentada y a los conocimientos y competencias adquiridas. Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado. Los estudiantes a tiempo parcial realizarán las actividades de movilidad de acuerdo a sus posibilidades, pudiendo fraccionar la estancia temporalmente en períodos mínimos de 5 días.</p>		
ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines y objetivos de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: art. 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs. Competencias básicas: CB12, CB13, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06. Planificación temporal: Primer año de matrícula. Estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial. Idiomas: Esta actividad se desarrollará en castellano o valenciano, si bien podrán utilizarse materiales en inglés e impartirse alguna sesión en este último idioma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos</p>		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante adquiera los conocimientos de las formas de realizar transferencia del conocimiento e innovación. Competencias básicas: CB12, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA03. Planificación temporal: Segundo año de matrícula. Para estudiantes a tiempo parcial segundo o tercer año de matrícula. Idiomas: Esta actividad se desarrollará en castellano o valenciano, si bien podrán utilizarse materiales en inglés e impartirse alguna sesión en este último idioma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un trabajo sobre transferencia tecnológica relacionado con su tema de tesis doctoral que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Técnicas de Iniciativa Empresarial		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación transversal cuyo objetivo es introducir los conceptos básicos del Plan de Empresa como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Competencias básicas: CB12, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA03. Planificación temporal: Tercer año de matrícula. Para estudiantes a tiempo parcial tercer o cuarto año de matrícula. Idiomas: Esta actividad se desarrollará en castellano o valenciano, si bien podrán utilizarse materiales en inglés e impartirse alguna sesión en este último idioma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Seminario sobre Métodos avanzados de investigación en el ámbito de la Psicología y la Educación: Diseños, técnicas estadísticas y programas informáticos de análisis de datos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO : Actividad obligatoria para la línea de investigación Psicología y Educación Actividad optativa para la línea de investigación Formación del Profesorado y Aprendizaje. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación específica consistente en un seminario sobre la planificación y desarrollo de trabajos de investigación, que incluye el conocimiento avanzado de los diseños, técnicas estadísticas y programas informáticos de análisis de datos en este ámbito, como son los diseños experimentales y cuasi-experimentales complejos, los diseños correlacionales y predictivos, los modelos estructurales, el análisis multinivel, etc. PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Primero. Para los estudiantes a tiempo parcial primer o segundo año de matrícula. LENGUA: Impartición del seminario en castellano o valenciano; lectura de artículos en inglés. COMPETENCIAS A DESARROLLAR: Conocer y dominar los métodos, diseños, técnicas estadísticas y programas informáticos de análisis de datos empleados en psicología y educación. Diseñar y desarrollar investigaciones en la línea de investigación. Llevar a cabo el proceso completo de una investigación científica bajo la tutela académica del profesor. Competencias básicas: CB11, CB12, CB14. Capacidades y destrezas personales: CA03, CA04, CA06. Otras Competencias: OC2.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Elaboración de un proyecto de investigación en el que se incluya una introducción teórica, los objetivos e hipótesis, el método con sus diferentes apartados y los resultados previstos. La evaluación atenderá a la síntesis y actualidad de la introducción teórica, así como a la coherencia entre los objetivos y/o hipótesis, el método y las técnicas de análisis de datos propuestos. Se tendrán también		

en cuenta los aspectos formales de presentación del proyecto. Este seminario se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas de movilidad para profesores invitados.

ACTIVIDAD: Seminario sobre Métodos avanzados de investigación en el ámbito de la Formación del Profesorado y Aprendizaje: Planificación de investigaciones, técnicas y programas informáticos de análisis de datos.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO :
Actividad obligatoria para la línea de investigación Formación del Profesorado y Aprendizaje.
Actividad optativa para la línea de investigación Psicología y Educación.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación específica consistente en un seminario sobre la planificación y desarrollo de proyectos de investigación, que incluye el análisis de publicaciones actuales en los ámbitos de la formación del profesorado y los procesos de enseñanza y aprendizaje en la áreas específicas de la matemática, lengua, ciencias sociales y educación física; así como el conocimiento avanzado sobre la planificación de investigaciones, técnicas estadísticas de análisis de datos cualitativos y programas informáticos de análisis de datos en este ámbito, integrando metodologías cualitativas y cuantitativas.
PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Primero. Para los estudiantes a tiempo parcial primer o segundo año de matrícula.
LENGUA: Impartición del seminario en castellano o valenciano; lectura de artículos en inglés.
COMPETENCIAS A DESARROLLAR:
Capacitación en métodos, diseños, procesos y programas informáticos de análisis de datos empleados en la línea de investigación.
Diseñar y desarrollar investigaciones en la línea de investigación.
Llevar a cabo el proceso completo de una investigación científica bajo la tutela académica del profesor.
Competencias básicas: CB11, CB12, CB14.
Capacidades y destrezas personales: CA03, CA04, CA06.

Otras Competencias: OC2.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Elaboración de un Proyecto de investigación en el ámbito socioeducativo. *Criterios de calidad:* Originalidad e importancia del tema. Inclusión de todos los apartados del proyecto. Planteamiento adecuado del problema. Relevancia del marco teórico. Pertinencia de los objetivos e hipótesis. Selección adecuada de los participantes. Elección de instrumentos en función de los objetivos e hipótesis. Descripción detallada del procedimiento. Elección de las técnicas de análisis de datos. Claridad expositiva. Amplitud y relevancia de la bibliografía. Asimismo, se tendrán en cuenta los aspectos formales de la presentación del proyecto. Este seminario se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas a la movilidad para profesores invitados.

ACTIVIDAD: Seminarios de doctorandos: Presentación del proyecto de investigación en un seminario de la línea de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO :Actividad obligatoria para todos los estudiantes del programa.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:Actividad de formación específica consistente en la presentación, por parte del doctorando, del diseño y, en su caso, de los resultados parciales de la propia investigación en un seminario de la línea de investigación correspondiente, ante los alumnos de la línea de investigación, en el que se fomente la discusión en grupo, el debate constructivo y el intercambio de ideas, coordinados por el profesor/a del seminario de la línea de investigación. Este seminario se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.
PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Primero, segundo y tercero. Para los estudiantes a tiempo parcial: primero, segundo, tercero y cuarto año de matrícula.
LENGUA: Presentación del proyecto en cualquiera de las lenguas de la comunidad, castellano o valenciano.
COMPETENCIAS A DESARROLLAR
Elaborar proyectos de investigación sobre aspectos específicos
Planificar y desarrollar una investigación científica bajo la orientación del profesor.
Presentar y debatir el proyecto y resultados de investigación en un contexto de crítica y defensa intelectual de soluciones.
Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15.
Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras Competencias: OC1, OC2.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Valoración de los aspectos relativos a la planificación de la investigación. Valoración de los aspectos relativos a la presentación de la investigación. Valoración de los aspectos relativos a la crítica y defensa intelectual de propuestas y soluciones de problemas de investigación ante un grupo. Este seminario se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas en congreso nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

CARÁCTER OBLIGATORIO U OPTATIVO: Actividad obligatoria para todos los estudiantes del programa

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actividad de formación específica consistente en la elaboración y presentación de una comunicación oral, con la orientación del tutor, en un congreso nacional o internacional del ámbito de la educación. Esta actividad incluye: 1. Preparación de la comunicación escrita. 2. Envío a un congreso en el que se esté inscrito. 3. Preparación de la exposición oral. 4. Asistencia al congreso y presentación de la comunicación.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL: Año: Segundo o tercero. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad se realizará entre el segundo y quinto año de matrícula.

LENGUA: Presentación de la comunicación en español o en inglés.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Diseñar y desarrollar investigaciones en la línea de investigación.

Elaborar los informes de investigación correspondientes de acuerdo con las normas internacionales al uso.

Comunicar los resultados de la investigación a la comunidad científica de forma oral, sometiéndose a la discusión y el debate.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras Competencias: OC1, OC2.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Valoración de los aspectos relativos a la preparación de la comunicación. Valoración de los aspectos relativos a la preparación de la presentación. Valoración de los aspectos relativos a la presentación de la comunicación. Esta actividad se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad de Alicante.

Tutores del Programa de Doctorado.

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.

La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:

Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indexados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del comité de dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos para el tutor, expresados más arriba.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Excepcionalmente la tesis podrá ser codirigida por otros doctores: (a) cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis; (b) mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la presencia de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis.

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Adicionalmente, la dirección de tesis doctorales es tomada en consideración dentro de los criterios para la simulación de la productividad investigadora en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. En particular, los fondos se reparten en función de los siguientes apartados y porcentajes:

- Publicaciones (25%)
- Sexenios (30%)
- Recursos obtenidos por proyectos (18%)
- Nº Proyectos (10%)
- Asistencia a Congresos (4%)
- Organización de Congresos, cursos y seminarios (3 %)
- Tesis doctorales dirigidas (5%)
- Becarios y contratados (5%)

Asimismo, en el eje sobre la Investigación del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante se contempla la labor de dirección de tesis doctorales como uno de los elementos a valorar a efectos de la concesión de ayudas propias a los grupos de investigación. Sin perjuicio de ello, este programa de doctorado promoverá la participación de expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento como en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales, con independencia de que se trate de una tesis con mención internacional.

Guía de buenas prácticas:

La Universidad de Alicante adoptó, en la reunión de la Comisión de Estudios de Postgrado, celebrada el 6 de mayo de 2013 y conforme al RD 99/2011, el siguiente Código de buenas prácticas de la Escuelade Doctorado, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.

1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por la Subdirección de seguridad e higiene en el trabajo de la Universidad de Alicante.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interaccionar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los derechos y deberes de los investigadores en formación se recogen, de manera general, en el Reglamento de régimen interno de la Escuelade Doctorado de la Universidad de Alicante. Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, im-

plicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.

9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final.- Todas las denominaciones contenidas en el presente Código que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad de Alicante.

Una vez matriculado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior.

Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control de sus actividades. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Doctorado desarrollará los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará integrada por el profesorado doctor que se encuentren dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa o programas de doctorado en extinción, que la hayan dirigido en los últimos seis años, o que acrediten su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 períodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario

La Comisión Académica estará presidida por el Coordinador del Programa de Doctorado y actuará de secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un programa de doctorado y resolver en base a los mismos.
- b) Asignar un tutor y un director de tesis al doctorando, así como la modificación de los mismos en los casos previstos en la presente normativa.
- c) Autorizar las prórrogas a los estudios de doctorado en las condiciones previstas en esta normativa.
- d) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director.
- e) Proponer la composición del Tribunal encargado de juzgar las tesis doctorales y dar el visto bueno a su defensa.
- f) Autorizar las medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales en circunstancias excepcionales ligadas a procesos de protección o transferencia de conocimientos, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis.
- g) Autorizar las estancias y actividades fuera de España de los doctorandos encaminadas a obtener la mención de «Doctor internacional»
- h) Nombrar cuantas subcomisiones internas considere necesarias para el adecuado desempeño de sus actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Según lo establecido en el artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2100.pdf>) contiene en sus artículos 21 y 22 la regulación que afecta al contenido, presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral. Concretamente, se desarrollan las formas de presentación de la tesis, la composición de los tribunales, el proceso de defensa y evaluación de la tesis, y las medidas que cabe adoptar, en circunstancias excepcionales, para que el depósito, defensa y publicación de la tesis se efectúe bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

De manera específica, la web de la EDUA (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es acabar las posibles dudas de los alumnos sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los alumnos admitidos en cada programa de doctorado, etc.)

Artículos 21 y 22 de la normativa de la Universidad de Alicante sobre presentación y lectura de tesis:

Art. 21. Contenido y presentación de la tesis doctoral.

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier campo del conocimiento. En la forma de compendio de publicaciones, la tesis doctoral incluirá varios trabajos de investigación originales realizados por el doctorando como autor o coautor durante el periodo de realización de la tesis doctoral.

2. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establecerá el procedimiento de presentación y depósito de la tesis doctoral.

Art. 22. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será propuesto por la comisión académica del programa de doctorado y aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa vigente.

2. La propuesta de tribunal irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el tribunal.

3. Los tribunales estarán formados por tres miembros titulares, salvo convenio, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros habrán de estar en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 20.5 de la presente normativa.

b) En la composición del tribunal se respetarán criterios de equilibrio paritario entre sexos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de LO 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de los objetivos definidos en el I Plan de Igualdad de la UA.

c) En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Alicante y, en su caso, a las instituciones colaboradoras con el programa de doctorado.

d) En ningún caso podrán formar parte del tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo los casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

e) Podrán formar parte de los tribunales los profesores doctores que reúnan los requisitos antes indicados aunque se hallaran en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia y jubilación.

4. Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente que deberá cumplir los requisitos mencionados anteriormente.

5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.4 de la presente normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

6. El Comité de Dirección de la escuela de doctorado establecerá el procedimiento de defensa de la tesis doctoral.

7. El acto de la defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

8. La defensa de la tesis doctoral habrá de ser efectuada en la Universidad de Alicante o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración o cotutela.

9. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad, habilitándose los mecanismos precisos para garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral. Asimismo, los miembros del tribunal expresarán, en voto secreto, su valoración a los efectos de que la tesis obtenga «premio extraordinario de doctorado», de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

10. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Alicante se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en RUA y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.

11. En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad. La solicitud se acompañará de informe motivado en el que quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento. El secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá notificar el acuer-

do motivado al doctorando, y al director de la tesis. Si la Comisión Académica del Programa de Doctorado resuelve favorablemente la solicitud, indicará las medidas de protección de la privacidad a adoptar, así como el tiempo de duración de las mismas.

A estos efectos, se entienden como medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales las siguientes: Primera: El acceso a la tesis doctoral realizado por cualquier doctor durante el período de depósito deberá ser solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso, el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido. Segunda: Los miembros del tribunal que deban juzgar la tesis doctoral serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia. Deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. A tal efecto, antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar al secretario de la Comisión Académica del programa de doctorado el acuerdo de confidencialidad correspondiente al período de tiempo necesario para protegerla, debidamente firmado. Tercera: El acto de defensa de la tesis doctoral es un acto público. No obstante, a efectos de garantizar la protección y confidencialidad de los resultados no se permitirá el uso de medios de grabación o reproducción del acto. Cuarta: La publicación de la tesis en RUA y TESEO se llevará a cabo, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Comisión Académica del programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
2	FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y APRENDIZAJE

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

EQUIPO Nº 1: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN				
Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2010-2014	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Dr. Juan Luis Castejón Costa	Catedrático de Universidad	7	4	2010
Dr. Leandro Navas Martínez	Titular de Universidad	4	2	2012
Dr. José Manuel García-Fernández	Titular de Universidad	6	2	2014
Dr. Antonio M. Pérez Sánchez	Titular de Universidad	0	1	2011
Dra. Marina Beléndez Vázquez	Titular de Universidad	0	2	2012
Dra. Raquel Gilar Corbí	Titular de Universidad	2	1	2010
Dra. Beatriz Delgado Domenech	Profesor Ayudante Doctor	1	1 (autonómico)	2013
Dr. Pablo Miihano Pérez	Profesor Asociado	1	1 (autonómico)	2014

EQUIPO Nº 2 FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y APRENDIZAJE

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2010-2014	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Dr. Salvador Llinares Císcar	Catedrático de Universidad	6	5	2014
Dra. M ^a Ángeles Martínez Ruiz	Catedrática de Universidad	5	3	2009
Dr. Germán Torregrosa Gironés	Catedrático de Escuela Universitaria	1	2	2011
Dra. Mari Luz Callejo de la Vega	Titular de Universidad	0	1	2009
Dr. Antonio Díez Mediavilla	Catedrático de Escuela Universitaria	2	2	2004
Dra. Ceneida Fernández Verdú	Ayudante Doctor	0	1 (autonómico)	2013
Dr. Joaquín Martínez Torregrosa	Catedrático de Universidad	1	4	2014
Dra. M ^a Cristina Cardona Moltó	Catedrática de Universidad	9	3	2012

Dr. José Antonio Pérez Turpin	Titular de Universidad	6	1	2008
Dr. Salvador Peiró y Gregori	Titular de Universidad	1	3	2009
Dra. Rosabel Roig Vila	Titular de Universidad	2	1	2007
Dr. Rafael Sebastián Alcaraz	Titular de Universidad	0	1	2009
Dr. Juan Tortosa Martínez	Ayudante Doctor	0	1 (autonómico)	2011
Dr. Juan Manuel Cortell Tormo	Ayudante Doctor	1	1 (autonómico)	2012
Dr. Ramón Llorens García	Titular de Universidad	0	1	2014
Dr. Roberto Cejuela Anta	Ayudante Doctor	0	1 (autonómico)	2013
Dra. Carmen Manchado López	Ayudante Doctor	0	1 (autonómico)	2012
Dra. M ^a del Mar Moreno Moreno	Titular de Universidad	0	1	2006
Dr. José María Esteve Faubel	Titular de Universidad	3	1	2009

Currículo abreviado de los investigadores referentes:

Equipo N ^o 1: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	
Investigador: Castejón Costa, Juan Luis	Catedrático del área de Psicología Evolutiva y de la Educación; ha sido Investigador Principal de 5 proyectos de I+D financiados por distintos Ministerios; ha dirigido 24 tesis doctorales; ha publicado un centenar de artículos, 28 en revistas de índice de impacto (SSCI y SCI), varios de ellos en revistas en cuartil Q1 y Q2. Ha sido Research Affiliate y profesor invitado en la Universidad de Yale (EEUU).
Investigador: Navas Martínez, Leandro	Profesor Titular de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Alicante. Doctor en Psicología por la UNED. Su investigación gira en torno a la motivación, la evaluación educativa, y las dificultades de aprendizaje. Ha participado en varios proyectos del CIDE y de I+D. Ha dirigido 11 tesis doctorales, y publicado más de 55 artículos, varios de ellos en revistas con índice de impacto (SSCI). Es profesor invitado de la Universidad del Bio Bio (Chile) y de la Universidad Central de Ecuador (Ecuador).
Investigador: García Fernández, José Manuel	Profesor Titular del área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Alicante, tiene publicados 42 artículos con índice de impacto internacional según el Journal Citation Reports (JCR) en sus secciones Social Science Edition y Science Edition, 4 de ellos en el cuartil 1. Ha dirigido 13 tesis doctorales todas con la máxima calificación, y dos de ellas con mención europea. Ha participado en 10 proyectos I+D, siendo IP de uno de ellos.

Equipo N ^o 2: FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y APRENDIZAJE	
Investigador: Linares Ciscar, Salvador	Catedrático de Universidad del área de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Alicante. Ha sido Investigador Principal en 5 proyectos de I+D, autonómicos y nacionales. Ha dirigido 6 tesis doctorales. Y publicado 29 artículos en revistas indexadas en el ISI (SSCI y SCI). Ha sido asesor y gestor de proyectos de investigación de I+D, y evaluación de la investigación.
Investigadora: Martínez Ruiz, M ^a Ángeles	Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Alicante, y Decana de la Facultad de Educación. Ha dirigido 5 tesis doctorales. Ha publicado en revistas como: <i>British Journal of In-service Education, Teachers Development Journal, Teaching and Teacher Education, Learning and Instruction, Mentoring & Tutoring, Bordón, RIE, Educación XXI, Revista Española de Pedagogía y Enseñanza de las Ciencias</i> , entre otros. Es <i>associate editor</i> de la revista <i>Teachers and Teaching Theory and Practice</i> . Ha participado en 5 proyectos de I+D, y en proyectos internacionales como <i>Leading Schools Successfully in Challenging Urban Contexts: Strategies for Improvement</i> , coordinado por C. Day, director del <i>Teacher and Leadership Research Centre</i> en la Universidad de Nottingham
Investigador: Torregrosa Gironés, Germán	Catedrático de Escuela Universitaria del área de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Alicante. Ha participado en 4 proyectos de I+D y ha publicado 40 artículos en revistas indexadas en INR-ECS y el SSCI. Posee 2 tramos de investigación. Ha dirigido 1 tesis doctoral.

PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N ^o 1	
Título del proyecto	Identificación y establecimiento de perfiles personales, educativos y sociales del alumnado con rendimiento académico menor a lo esperado (underachievement).

Investigador principal	CASTEJON COSTA, JUAN LUIS
Referencia del proyecto	EDU2012-32156
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad Convocatoria de proyectos competitivos de I +D+I del Plan General de promoción del conocimiento., del Ministerio de Economía y Competitividad. Cuantía subvención: 18720,00 €
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	desde: 01/01/2013 hasta: 31/12/2015
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 1	
Título del proyecto	Evaluación de la ansiedad escolar y su relación con variables psicoeducativas en la infancia. Estudio de la eficacia de un programa preventivo.
Investigador principal	GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
Referencia del proyecto	EDU2012-35124.
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad Convocatoria de proyectos competitivos de I +D+I del Plan General de promoción del conocimiento., del Ministerio de Economía y Competitividad. Cuantía subvención: 17550,00 €
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	desde: 01/01/2013 hasta: 31/12/2015
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 2	
Título del proyecto	Aprendizaje de los estudiantes para maestro y futuros profesores de matemáticas: caracterización del desarrollo de la competencia docente ¿mirar profesionalmente¿
Investigador principal	SALVADOR LLINARES CISCAR
Referencia del proyecto	EDU2014-54526-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad Cuantía: 45.000 €
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2017
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 2	
Título del proyecto	E. ACCESIBLE
Investigador principal	ROIG VILA, ROSA ISABEL
Referencia del proyecto	ITP-430000-2010-29
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación Convocatoria de proyectos competitivos del Ministerio de Ciencia e Innovación Cuantía subvención: 310989,00€
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	desde: 22/06/2010 hasta: 31/12/2013
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 2	
Título del proyecto	Desarrollo y validación de un dispositivo tecnológico para el control de la estabilidad dinámica del raquis lumbar (Lumbatex).
Investigador principal	CORTELL TORMO, JUAN MANUEL
Referencia del proyecto	DEP2011-30009-C02-01
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad Convocatoria de proyectos competitivos del Ministerio de Economía y Competitividad Cuantía subvención: 102850,00 €
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2014

6.2. Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: ARIZA JIMÉNEZ, ÁNGEL LUIS</p> <p>Director/es: LLINARES CISCAR, SALVADOR</p> <p>Título: ANÁLISIS DEL USO DEL CONCEPTO DE DERIVADA POR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN EL ESTUDIO DE CONCEPTOS ECONÓMICOS</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2014</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Ariza, A. y Llinares, S. (2009). Sobre la aplicación y uso del concepto de derivada en el estudio de conceptos económicos en estudiantes de bachillerato y universidad. <i>Enseñanza de las Ciencias</i>, 27(1), 121-136. (Índice de impacto: 0,103; JCR-2013; Posición relativa de la revista en su categoría: 212/219 (Education and Educational Research); Cuartil: Q4. ISSN: 0212-4521).</p>
Tesis 2	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: VICTORIA MARCO RICO</p> <p>Director/es: LEANDRO NAVAS MARTÍNEZ</p> <p>Título: EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA: ANÁLISIS DE VARIABLES MOTIVACIONALES</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2010</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p>

	<p>Contribución: Holgado, F. P., Navas, L. y Marco, V. (2013). The students' academic performance at the conservatory of music: A structural model from the motivational variables. <i>Revista de Psicodidáctica</i> 2, 257-274 (Índice de Impacto: 1.675, JCR-2013; Cuartil: Q2; ISSN: 1136-1034).</p>
Tesis 3	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: DE HARO GARCÍA, JOSÉ MANUEL</p> <p>Director/es: JUAN LUIS CASTEJÓN</p> <p>Título: EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA GENERAL, LA PERSONALIDAD Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL ÉXITO PROFESIONAL AL INICIO DE LA CARRERA</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2014</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: De Haro, J. M., Castejón, J. L. y Gilar, R. (2013). General mental ability as moderator of personality traits as predictor of early career success. <i>Journal of Vocational Behavior</i>, 83, 171-180. (Índice de Impacto: 2.033, JCR-2013; Posición relativa de la revista en su categoría: 24/182 (Applied Psychology); Cuartil: Q1; ISSN: 0001-8791).</p>
Tesis 4	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: FERNANDEZ VERDU, CENEIDA</p> <p>Director/es: LLINARES CISCAR, SALVADOR</p> <p>Título: CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO PROPORCIONAL. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS CONSTRUCTIVOS</p> <p>Año de lectura de la tesis: 01/06/2010</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA</p> <p>Contribución: Fernández, C., Llinares, S., Van Dooren, W., De Boock, D., y Verschaffel, L. (2011). Effect of number structure and nature of quantities on secondary school students' proportional reasoning. <i>Studia Psychologica</i>, 53(1), 69-81. (Índice de impacto: 0,197 (JCR-2010); Posición relativa de la revista en su categoría: 124/113; Cuartil: Q4; ISSN: 0039-3320).</p>
Tesis 5	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: DELGADO DOMENECH, BEATRIZ</p> <p>Director/es: JOSÉ MANUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ</p> <p>Título: VARIABLES DE PERSONALIDAD, COGNITIVO-MOTIVACIONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON ANSIEDAD SOCIAL</p> <p>Año de lectura de la tesis: 17/12/2010.</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA.</p> <p>Contribución: Inglés, C.J., Marzo, J.C., Castejón, J.L., Nuñez, J.C., Valle, A., García-Fernández, J.M. y Delgado, B. (2011). Factorial invariance and latent mean differences of scores on the achievement goal tendencies questionnaire across gender and age in a sample of Spanish students. <i>Learning and Individual Differences</i>, 21(1), 138-143. (Índice de Impacto: 1.582, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 15/51; Cuartil: Q2; ISSN: 1041-6080).</p>
Tesis 6	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MONTEAGUDO</p> <p>Director/es: JOSÉ MANUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ</p> <p>Título: VALIDACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CUESTIONARIO DE ANSIEDAD ESCOLAR: ESTUDIO CON UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.</p> <p>Año de lectura de la tesis: 05/10/2010.</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.</p> <p>Contribución: García-Fernández, J.M., Inglés, C.J., Martínez-Monteagudo, M.C., Marzo, J.C. y Estévez, E. (2011). Inventario de Ansiedad Escolar: validación en una muestra de estudiantes de Educación Secundaria. <i>Psicothema</i>, 23(2), 301-307. (Índice de Impacto: 1.016, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 60/124; Cuartil: Q2; ISSN: 0214-9915).</p>
Tesis 7	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: LOZANO CABEZAS, INÉS</p> <p>Director/es: MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA ÁNGELES y SAULEDA PARÉS, NARCISO</p> <p>Título: EL DISCURSO DE LA IGUALDAD DE LAS ACADÉMICAS: ESTUDIO DE CASO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE</p> <p>Año de lectura de la tesis: 04/11/2010</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE (PREMIO EXTRAORDINARIO 2013)</p> <p>Contribución: Lozano-Cabezas, I., Iglesias-Martínez, M. J. y Martínez-Ruiz, M. A. (2014). Las oportunidades de las académicas en el desarrollo profesional docente universitario: un estudio cualitativo. <i>Educación XXI</i>, 17(1), 159-182. JCR 2013: 0.163; Q4 (208/219). Scopus: Q3, 0,186. CIRC: A. ANEP: A+. Sello de calidad de la FECYT.</p>
Tesis 8	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: BOIGUES PLANES, FRANCISCO JOSÉ</p> <p>Director/es: LLINARES CISCAR, SALVADOR</p> <p>Título: EL DESARROLLO DE UN ESQUEMA SOBRE LA INTEGRAL DEFINIDA EN UNIVERSITARIOS DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE.</p> <p>Año de lectura de la tesis: 05/07/2010</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Boigues, F.J., Llinares, S., y Estruch, V.D. (2010). Desarrollo de un esquema de la integral definida en estudiantes de ingenierías relacionadas con las ciencias de la naturaleza. Un análisis a través de la</p>

	lógica Fuzzy. <i>Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa</i> ; RELIME, 13, 255-282. ISSN: 1665-2436; Índice de impacto: 0,083 (JCR-2010); Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 177/184; cuartil: Q4.
Tesis 9	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: PERTEGAL FELICES, MARIA LUISA</p> <p>Director/es: JUAN LUIS CASTEJÓN</p> <p>Título: IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE CARÁCTER SOCIOEMOCIONAL: APLICACIÓN AL DESARROLLO PROFESIONAL DE INGENIEROS INFORMÁTICOS Y MAESTROS.</p> <p>Año de lectura de la tesis: 17/06/2011</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Pertegal-Felices, M.L., Castejón-Costa, J.L., y Jimeno-Morenilla, A. (2010). Personal and emotional skill profiles in the professional development of computer engineer. <i>International Journal of Engineering Education</i>, 26(1), 218-226. (Índice de Impacto: 0.331, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 25/67; Cuartil: Q3; ISSN: 0949-149X).</p>
Tesis 10	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: TORREGROSA DÍEZ, MARÍA SOLEDAD</p> <p>Director/es: JOSÉ MANUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ</p> <p>Título: VARIABLES DE PERSONALIDAD, COGNITIVO-MOTIVACIONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON COMPORTAMIENTO AGRESIVO HACIA SUS IGUALES</p> <p>Año de lectura de la tesis: 08/04/2012.</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA.</p> <p>Contribución: Inglés, C.J, Martínez-González, A, García-Fernández, J.M., Torregrosa, M.S. y Ruíz-Esteban, C. (2012). Prosocial Behavior and Self-Concept of Spanish Students of Compulsory Secondary Education. <i>Revista de Psicodidáctica</i>, 17(1), 135-156. (Índice de Impacto: 2.667, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 6/51; Cuartil: Q1; ISSN: 1136-1034).</p>

6.3. Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

1. Becerra, C., Gras, A., y Martínez-Torregrosa, J. (2012). Effects of a problem-based structure of Physics Contents on Conceptual Learning and the Ability to Solve Problems. *International Journal of Science Education*, 34(8), 1235-1253. ISSN 0950-0693. Impact Factor (JCR-2011): 1.232; Cuartil: Q1 (posición de la revista en la categoría Education & Educational Research: 40/206). (DOI: 10.1080/09500693.2011.619210, publicado online el 29 sept. 2011).
2. Callejo, M.L., y Vila, A. (2009). Approach to mathematical problem solving and students' belief systems: two case studies. *Educational Studies in Mathematics*, 72(1), 111-126. ISSN: 0013-1954 (Print), 1573-0816 (Online) Índice de impacto: 0.549 (JCR-2011); Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 122/206; cuartil: Q3.
3. Castejón, J.L., Perez, A. y Gilar, R. (2010). Confirmatory factor analysis of Project Spectrum activities: A second order g factor or multiple intelligences?. *Intelligence*, 38, 481-495. (Índice de Impacto: 3.168, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 14/112; Cuartil: Q1; ISSN: 0160-2896).
4. Espada, J. P., Griffin, K.W., Pereira, J.P., Orgilés, M. y García-Fernández, J.M. (2012). Component Analysis of a School-Based Substance Use Prevention Program in Spain: Contributions of Problem Solving and Social Skills Training Content. *Prevention Science*, 13(1), 86-95. DOI 10.1007/s11121-011-0249-y. (Impacto: 2.674, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 16/131; Cuartil: Q1, ISSN: 1389-4986).
5. Fernández, C., Llinares, S., Van Dooren, W., De Bock, D., y Verschaffel, L. (2012). The development of students' use of additive and proportional methods along primary and secondary school. *European Journal of Psychology of Education*, DOI: 10.1007/s10212-011-0087-0. ISSN: 0256-2928. Índice de impacto: 0,612 (JCR-2011). Subject category: PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL; posición de la revista: 44/51; Cuartil: Q4.
6. Fernández, C., y Llinares, S. (2012). Características del desarrollo del Razonamiento Proporcional en la Educación Primaria y Secundaria. *Enseñanza de las Ciencias. Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, 30, 129-142. ISSN: 0212-4521. Índice de impacto: 0,188 (JCR-2011). Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 189/203; Cuartil: Q4.
7. García, M., Llinares, S., y Sánchez; Matamoros, G. (2011) Characterizing thematized derivative schema by the underlying emergent structures. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 9, 1023-1045. ISSN: 1571-0078. Índice de impacto: 0,529 (JCR-2011). Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 127/203; Cuartil: Q3.
8. García-Fernández, J.M., Espada, J. P., Orgilés, M., y Méndez, F. X. (2010). Psychometric properties of the School Fears Survey Scale for Preadolescents (SFSS-II). *Psicothema*, 22(3), 502-508. (Índice de Impacto: 0.939, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 70/120; Cuartil: Q3; ISSN: 0214-9915).
9. García-López, L. J., Inglés, C., García-Fernández, J.M., Hidalgo, M.D., Bermejo, R., y Puklek, M. (2011). Psychometric properties and clinical cut-off scores of the Spanish version of the Social Anxiety Scale for adolescents. *Journal of Personality Assessment*, 93(5), 474- 482. (Índice de Impacto: 1.287, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 29/59; Cuartil: Q2; ISSN: 0022-3891).
10. Holgado, F. P., Navas, L., y López, M. (2010). A structural model of goal orientation in sports: Personal and contextual variables. *The Spanish Journal of Psychology*, 13 (1), 257-266. (Índice de Impacto: 0.704, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 60/120; Cuartil: Q2; ISSN: 1138-7416).
11. Inglés, C.J., García-Fernández, J.M. Castejón, J.L., Valle, A., Delgado, B. y Marzo, J.C. (2009). Reliability and validity evidence of scores on the Achievement Goal Tendencies Questionnaire in a sample of Spanish students of compulsory secondary education. *Psychology in the Schools*, 46(10), 1048-1060. (Índice de Impacto: 0.965, JCR-2009; Posición relativa de la revista en su categoría: 23/44; Cuartil: Q3; ISSN: 0033-3085).

12. Inglés, C.J., La Greca, A., Marzo, J.C. y García-Fernández, J.M. (2010). Social Anxiety Scale for Adolescents: Factorial invariance and latent mean differences across gender and age in Spanish adolescents. *Journal of Anxiety Disorders*, 24(8), 847-855. (Índice de Impacto: 2.472, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 21/104; Cuartil: Q1; ISSN: 0887-6185).
13. Inglés, C.J., Marzo, J.C., Castejón, J.L. Núñez, J.C., Valle, A., García-Fernández, J.M., y Delgado, B. (2011). Factorial invariance and latent mean differences of scores on the achievement goal tendencies questionnaire across gender and age in a sample of Spanish students. *Learning and Individual Differences*, 21(1), 138-143. (Índice de Impacto: 1.582, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 15/51; Cuartil: Q2; ISSN: 1041-6080).
14. Llinares, S., y Roig, A.I. (2008). Secondary school students' construction and use of mathematical models in solving word problems. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 6, 505-532. ISSN: 1571-0078. Índice de impacto: 0,529 (2011). Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 127/203; cuartil: Q3.
15. Llinares, S. y Valls, J. (2009). The building of preservice primary teachers' knowledge of mathematics teaching: interaction and online video cases studies. *Instructional Science*, 37, 247-271. ISSN 0020-4277. Índice de impacto: 1.341 (JCR-2009); Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 26/139; cuartil: Q1. Subject category: PSYCHOLOGY, EDUCATIONAL; posición de la revista: 14/44; cuartil: Q2.
16. Miñano, P., Castejón, J.L., y Gilar, R. (2012). An explanatory model of academic achievement based on aptitudes, goal orientations, self-concept and learning strategies. *The Spanish Journal of Psychology*, 15(1), 48-60. (Índice de Impacto: 0.740, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 72/124; Cuartil: Q3; ISSN: 1138-7416).
17. Miñano, P., y Castejón, J.L. (2011). Variables cognitivas y motivacionales en el rendimiento académico en Lengua y Matemáticas: un modelo estructural. *Revista de Psicodidáctica*, 16(2), 203-230. (Índice de Impacto: 2.667, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 6/51; Cuartil: Q1; ISSN: 1136-1034).
18. Navas, L., Soriano, J. A., y Holgado, F. P. (2012). Metas múltiples y rendimiento académico: perfiles motivacionales en Educación Física. *Revista Mexicana de Psicología*, 29(1), 33-39. (Índice de Impacto: 0.286, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría: 107/124; Cuartil: Q4; ISSN: 0185-6073).
19. Orgilés, M., Espada, J. P., Méndez, X., y García-Fernández, J.M. (2008). Miedos escolares en hijos de padres divorciados y no divorciados. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3), 693-703. (Índice de Impacto: 1.649, JCR-2008; Posición relativa de la revista en su categoría: 39/88; Cuartil: Q2; ISSN: 1697-2600).
20. Penalva, M.C., Rey, C., y Llinares, S. (2011). Identidad y aprendizaje de estudiantes de psicopedagogía. Análisis en un contexto de learning en didáctica de la matemática. *Revista Española de Pedagogía*, LXIX, 101-118. ISSN: 0034-9461. Índice de impacto: 0,333; Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 167/203; cuartil: Q4.
21. Pertegal-Felices, M. L., Castejón-Costa, J. L., y Jimeno-Morenila, A. (2010). Personal and emotional skill profiles in the professional development of computer engineer. *International Journal of Engineering Education*, 26(1), 218-226. (Índice de Impacto: 0.331, JCR-2010; Posición relativa de la revista en su categoría: 25/67; Cuartil: Q3; ISSN: 0949-149X).
22. Pertegal-Felices, M. L., Castejón-Costa, J. L., y Martínez, M. A. (2011). Competencias socioemocionales en el desarrollo profesional del maestro. *Educación XX1*, 14(2), 237-260. (Índice de Impacto: 0.103, JCR-2011; Posición relativa de la revista en su categoría Education & Educational Research: 198/206; Cuartil: Q4; ISSN: 1139-613X).
23. Torregrosa G., Haro, M.J., Penalva, M.C., y Llinares, S. (2010). Concepciones del profesor sobre la prueba y software dinámico. Desarrollo en un entorno virtual de aprendizaje. *Revista de Educación*, Mayo y Agosto, 379-404. ISSN: 0034-8082. Índice de impacto: 0.409 (JCR-2010). Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista: 148/203; Cuartil: Q3.
24. Torregrosa, G., Quesada, H., y Penalva, M.C. (2010). Razonamiento configuracional como coordinación de procesos de visualización. *Enseñanza de las Ciencias*, 28, 327-340. ISSN: 0212-4521. Índice de impacto 0.188 (JCR-2011); Subject category: EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH; posición de la revista en su categoría: 189/203; Cuartil: Q4.
25. Pérez-Turpin, J.A, Cortell-Tormo, J.M., Suárez-Llorca C, Chinchilla-Mira J.J., Cejuela-Anta, R., y Andreu-Cabrera, E. (2012). Injuries in elite male windsurfer. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 12(45), ISSN 1577-0354. Impact Factor (JCR-2011): 0.382; Cuartil: Q3 (posición de la revista en la categoría Sport Sciences: 69/79).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título de la tesis doctoral.
- Fecha de lectura de la tesis.
- Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
- Director/es de la tesis.

Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.
Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.
En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiables para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

El centro de la UA encargado de la gestión académica de los programas de doctorado es la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

La EDUA (<http://edua.ua.es>) es un centro de gestión cuya creación fue aprobada por DECRETO 176/2013, de 15 de noviembre, del Consell de la Comunitat valenciana.

La EDUA depende orgánicamente del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

En su estructura académica la EDUA cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta del Vicerrectorado señalado anteriormente, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Administración delegada y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión económico-administrativa.

La EDUA actúa a su vez como Secretaría de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://sstti.ua.es/es/>). Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios; talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>). La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

d) Previsión de doctorandos que obtienen ayudas de la Universidad de Alicante para su formación.

Los doctorandos de la Universidad de Alicante obtienen recursos económicos para este fin principalmente a través de dos vías de financiación: en primer lugar, una interna, mediante convocatorias financiadas con recursos propios y una segunda, externa, mediante su participación en las convocatorias que publican otros organismos públicos y que les permite, al mismo tiempo que obtienen su ayuda de formación, disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos y de estancias breves tanto en centros nacionales de investigación como en centros extranjeros facilitando así la movilidad de los mismos e impulsando consecuentemente el desarrollo de sus tesis y trabajos de investigación.

A través de sus recursos propios, la Universidad de Alicante prevé dentro de la convocatoria anual del programa propio de Investigación, unas ayudas para la formación de doctores que incluyen la financiación de estancias breves tanto dentro de España y como en el extranjero. La duración de las mismas, son como mínimo de 2 meses y máxima de 4 meses. En la última convocatoria, correspondiente a 2012, se han concedido 9 estancias breves por importe de 25.290 euros.

Asimismo, la Universidad pone a disposición de sus grupos de investigación una ayuda económica anual que, entre otros fines, está el poderla destinar a la movilidad de los estudiantes inscritos en sus programas de doctorado. En el último año económico, 2012, la UA ha destinado para este fin alrededor de 400.000 euros del que se benefician la mayoría de los programa de doctorado de la Universidad de Alicante.

Por otro lado, dentro de los recursos externos, podemos mencionar los obtenidos por los doctorandos a través de las convocatorias anuales del personal investigador en formación o del profesorado universitario en el marco del programa nacional de recursos humanos las cuales prevén una ayuda complementaria de estancias breves en otros centros de investigación. Las estancias concedidas a la Universidad de Alicante dentro de estos programas de formación de recursos humanos en la convocatoria de 2012 son: 15 estancias predoctorales de FPI del Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 86.465 euros y 2 estancias predoctorales de PFU del Ministerio de Educación, por importe de 10.550 euros.

Por último, mencionar las ayudas que concede la Generalitat Valenciana para estancias en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana dentro del programa VALi+d predoctoral, que tienen como objetivo la adquisición de nuevas técnicas y el acceso a instalaciones científicas o actividades que resulten beneficiosas para el contexto del proyecto de tesis. En la convocatoria de 2012, dentro de este programa de ayudas, y a través de sus doctorandos, se han conseguido 8 estancias.

Se estima que entre un 20% y un 30% del alumnado del Programa puede obtener ayudas para la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.

e) Orientación profesional.

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

3) En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>

- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

4) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado. Por su parte, la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante, a la que están adscritos los tres Departamentos Organizadores del Programa de Doctorado en Investigación Educativa, cuenta con tres seminarios, tres despachos y cuatro salas-seminario preparadas con todo el equipamiento necesario (mobiliario, ordenadores, conexión a internet, pruebas diagnósticas informatizadas, material psicotécnico, programas estadísticos, etc.) para el desarrollo de la actividad formativa e investigadora de los estudiantes del Doctorado en Investigación Educativa.

Asimismo, la actual Facultad de Educación, recientemente inaugurada, dispone de numerosas aulas, salas para seminarios, salón de actos para la impartición de conferencias magistrales, organización de congresos nacionales e internacionales y sala de grados para la defensa de las tesis doctorales.

Los equipos de investigación, en la medida de lo posible, dotarán de recursos, a través de proyectos financiados, y de los materiales necesarios para la realización de las tesis doctorales.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, para los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de cuatro tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado del Programa, se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias nacionales de movilidad.
- b. Convocatoria de movilidad de la UA.
- c. Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- d. Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- e. Convocatoria de becas de doctorado de la UA.
- f. Ayudas de la UA para asistencia a congresos internacionales.
- g. Etc.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- b. Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- c. Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- d. Convocatorias de la UA para grupos de investigación consolidados y emergentes
- e. Etc

Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencia a congresos y, sólo en algunos casos, becas de doctorado.

3. Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos es el propio Programa de Doctorado. Además, el hecho de que varios IP de proyectos financiados participen como profesores en el programa de doctorado asegura ciertos recursos para la financiación de ayudas para recursos bibliográficos, movilidad, etc.

4. La existencia de grupos de investigación en los departamentos proponentes del programa de doctorado, que reciben financiación de la Universidad de Alicante según su producción investigadora, también garantiza la previsión de recursos para la asistencia a congresos o ayuda para estancias en otras instituciones de investigación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según el Artículo 13 de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante (BOJA, 31 julio 2012) el seguimiento y evaluación de la calidad de los programas de doctorado:

1. El programa de doctorado se someterá al procedimiento de seguimiento y renovación de acreditación que establezca la legislación vigente.
2. Desde el vicerrectorado con competencias en materia de calidad se prestará soporte a la Escuela de Doctorado.
3. La Universidad de Alicante promoverá la obtención de la mención de excelencia y apoyará decididamente a los programas que la obtengan.

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alicante se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Alicante se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa. De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

8.1.1. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado
Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD): El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.
Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD): Actuará como tal la comisión académica del programa de doctorado, con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agente externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. Dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) coordinado por el Vicerrectorado de Estudios y Calidad de la Universidad de Alicante

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Para las estimaciones se ha tenido en cuenta: la evolución de los datos de los programas de doctorado anteriores a éste, en los últimos años; el número de estudiantes del master en investigación educativa; así como las nuevas condiciones establecidas por los nuevos programas de doctorado, y el relativamente bajo número de estudiantes admitidos al programa propuesto.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC de la Universidad de Alicante en su PA 03 (Satisfacción de los grupos de interés), define como el Centro mide y recoge la satisfacción de los grupos de interés, entre los que se encuentran sus egresados/egresadas. Por otra parte, en el PC12 (Análisis de resultados académicos), define como se analiza la información sobre resultados académicos, rendimiento de a enseñanza, inserción laboral, y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados/egresados y empleadores). Concretamente en lo que respecta al seguimiento de egresados se elabora un informe con los resultados de las encuestas de inserción laboral de éstos y su satisfacción con la formación recibida.

Tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos del Plan de Estudios, el Equipo Directivo responsable del plan de estudios analiza la información relativa al mercado laboral relacionado con la titulación en cuestión, a través de los informes de las Encuestas de Egresados y de Inserción Laboral.

Como consecuencia del análisis anterior, el Equipo Directivo define las acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional.

Seguimiento específico egresados

El seguimiento del Programa de Doctorado será llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado. Esta Comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará:

- Perfil de ingreso
- Desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas)
- Resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de tesis con Mención Cum Laude)
- Recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, co-tutelas internacionales, participación profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis)
- Grado de internacionalización del programa (porcentaje de estudiantes internacionales)
- Plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros
- Infraestructuras y recursos materiales

A su vez, el Gabinete de Iniciativa para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante realizará anualmente un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.

En este informe se recogerán datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtendrá una visión global de la situación profesional de los doctores de nuestra Universidad.

A continuación se describen los procedimientos y datos del estudio de seguimiento de doctores egresados.

- Población objetivo del estudio: todos los estudiantes que hayan obtenido su doctorado en la Universidad de Alicante.
- Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.
- Datos de clasificación: edad, sexo, año de finalización del doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia.
- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado
- Evolución profesional desde el fin del doctorado
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral...)
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la propia universidad
- Situación laboral actual
- Antigüedad en el puesto
- Modalidad de relación laboral
- Puesto ocupado/tipo de actividad
- Dedicación
- Correspondencia del puesto laboral con la formación de nivel de formación de doctorado
- Nivel salarial
- Tipo de institución
- Satisfacción laboral
- Deseos de movilidad
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida en correspondencia con su puesto laboral
- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral de titulados se analizarán por la Comisión de Garantía de la Calidad de la EDUA al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	65
TASA	VALOR %
Ayudas contratos postdoctorales egresados	50
Empleabilidad de los doctorados en los 3 años posteriores a la lectura tesis	60

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Año	Alumnos Matriculados	Tesis Leídas
2007	130	7
2008	108	9
2009	88	16
2010	66	7
2011	46	8
Tasas previstas de éxito		
3 años	60 %	

4 años	65 %
--------	------

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	965903866	965909464	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21425525J	María Cecilia	Gómez	Lucas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.investi@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21438816X	Amparo	Navarro	Faure
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cedip@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :2015 10 19 3 Convenios colaboración firmados.pdf

HASH SHA1 :1504B9DAB29D6AF101BBAEFCFD0FC20C8902A3F77

Código CSV :190657082364593812621918

2015 10 19 3 Convenios colaboración firmados.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :2016-02-22_Contestación alegaciones 16 de febrero_EDUA_InvestigaciónEducativa.pdf

HASH SHA1 :B2ECF7B679BC99D34EE326A6428935EEDFB336A1

Código CSV :204132876777223234673499

2016-02-22_Contestación alegaciones 16 de febrero_EDUA_InvestigaciónEducativa.pdf

